

## MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS OSL/DRC/csp.

Nº 2031/P2014

MAT.: Permiso Sin Goce de Sueldo

LAS CONDES,

2 2 DIC. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº 1125 del 13/03/2014; Decreto Sección 1ª Nº 2681 del 01 de Junio de 2009.

## DECRETO,

1.- CONCÉDASE, permiso sin goce de remuneraciones a

doña

Nombre : IVONNE SEPULVEDA FRIGERIO

Rut :

Planta : Auxiliar Grado : 15°

Función : Secretaria

Dirección : SECRETARIA MUNICIPAL

Por el día : 26 de Diciembre de 2014

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CONTESS CONTES

DO: OMAR SAFFIE LAMAS JORGE VERGARA GÓMEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos.
MIM\_P. sin Goce de Remuneraciones.